

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el ocho de abril de dos mil quince en el **PARQUE DE MAQUINARIA** de **OHL, SA**, sito en [REDACTED], en Azuqueca de Henares (Guadalajara).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a utilización de equipos radiactivos para medida de densidad y humedad de suelos, con autorización vigente concedida por Resolución de 11-05-00 de la Dirección General de la Energía, del Ministerio de Economía.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED], Jefe de Mantenimiento Servicio Maquinaria, y Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Tenían 9 equipos marca [REDACTED] mod. [REDACTED] nº 16512, nº 16648, nº 17349, nº 17785, nº 17898, nº 23945, nº 24112, nº 24241 y nº 24243, con una fuente de Cs-137 y una de Am-241/Be, para medida de densidad y humedad de suelos. _
- La dependencia para almacenar los equipos consistía en un recinto blindado, de uso exclusivo. _____
- El marcado y etiquetado de los equipos y embalajes eran los reglamentarios. _
- Las tasas de dosis equivalente por radiación de fotones en las zonas de libre acceso colindantes al recinto eran indistinguibles del fondo radiológico natural.





- Los embalajes disponían de cerraduras operativas y no tenían grietas ni otros defectos evidentes que reduzcan la resistencia estructural o permitan la entrada de agua de lluvia y puedan suponer el incumplimiento de los requisitos reglamentarios para un bulto Tipo A. _____
- Disponían de un Diario de Operación legalizado por el CSN para uso general de la instalación radiactiva. Figuraba el nombre y firma de un Supervisor. Tenía la información relevante, incluyendo las comprobaciones mensuales que realizaba un Supervisor para asegurar la custodia de los equipos y el cambio de los 2 dosímetros TLD colocados de forma fija en el recinto blindado. _____
- Disponían de un Diario de Operación para registrar las salidas de cada equipo móvil. Los equipos estaban almacenados sin uso desde 2004. _____
- El titular comunicó el cese temporal de actividades en 2012 (Reg. CSN de 16-07-12), manteniendo una vigilancia mensual del recinto de almacenamiento, que fue aceptada por el CSN incluyendo ciertas condiciones para garantizar la seguridad radiológica de los equipos (escrito de 28-09-12). _____
- Cumplían las instrucciones contenidas en el escrito del CSN de 28-09-12, realizando una comprobación mensual de la custodia de los equipos, vigilancia radiológica con un monitor de radiación sujeto al programa de calibración, lectura mensual de 2 dosímetros TLD colocados de forma fija en el recinto blindado, y envío del informe anual al CSN antes del 31 de marzo del siguiente año. _____
- Constaban 2 licencias de Supervisor, vigentes. _____
- La clasificación radiológica del Supervisor responsable, en función de las dosis que pueda recibir como resultado de su trabajo, era de categoría B con dosímetro individual de solapa. _____
- Los dosímetros de solapa se habían leído todos los meses. La dosis equivalente profunda Hp(10) a cuerpo entero en 2014 era < 1 mSv/año. _____
- Tenían 9 monitores portátiles de vigilancia de la radiación, marca _____; mod. _____ disponiendo de un equipo sujeto al programa de calibración (el nº 1811). _____
- La última calibración del equipo nº 1811 se realizó en un laboratorio legalmente acreditado _____ el 5-11-14), y cumplía el criterio de aceptación (exactitud < ±20% o factor de calibración entre 0.8 y 1.2). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 3 de 3

señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a nueve de abril de dos mil quince.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **OHL, SA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

CONFORME



FDO:



- SUPERVISOR -

AZUQUERA DE HENARES

13 ABRIL 2015